

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A.
CANAL 10 C.E.T.V.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 horas del día 26 de abril de 2017, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. De las Américas y calle Abel Romeo Castillo, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., con la asistencia de la Unidad de Gestión de Medios-UGEMED, quien comparece como accionista debidamente representada en este acto por el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, en calidad de apoderado especial del señor Ingeniero Jorge Miguel Wated Reshuan, delegado del señor Presidente de la República ante la Unidad de Gestión de Medios-UGEMED, representando USD \$ 4'214.592,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar USD \$ 1,00 cada una con derecho a igual número de votos, correspondientes al 87.80% del capital suscrito y pagado de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V. Además, comparece como accionista a la presente Junta, el Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., debidamente representada por el señor Álvaro José Polif García, en calidad de Gerente General, de la Compañía Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., quien representa USD \$585.408,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar USD \$ 1,00 cada uno con derecho a igual número de votos, correspondientes al 12,20% del capital suscrito y pagado de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V. También se encuentran presentes los abogados Yuri Ernesto Velázquez Egúez y Carlos Alberto Cabezas Delgado, Presidente y Gerente Jurídico de la compañía, respectivamente.

Preside la sesión el señor abogado Yuri Ernesto Velázquez Egúez, en su calidad de Presidente de la Compañía y se designa como Secretario Ad-Hoc al señor abogado Carlos Alberto Cabezas Delgado, Gerente Jurídico de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV.

Por Secretaría se informa que actualmente el paquete accionario de la Compañía se encuentra representado según el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Acciones suscritas	Porcentaje	Valores acciones	Total
UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIOS-UGEMED	4'214.592	87.80%	USD \$1,00	USD \$4'214.592,00
FIDEICOMISO DE LOS TRABAJADORES DE LA CÍA. CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 C.E.T.V.	585.408	12.20%	USD \$1,00	USD \$585.408,00
TOTAL	4'800.000	100%	USD \$1,00	USD \$4'800.000,00

Al encontrarse presente y representado en la sesión, el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., que asciende a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4'800.000,00), los accionistas deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Acto seguido el Presidente de la Sesión declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V.

El Presidente da inicio a la sesión y los accionistas acuerdan por unanimidad pasar a tratar como primer punto del orden del día el siguiente:

1. **Conocer y resolver sobre los estados financieros y balances auditados por la firma auditora Moore Stephens & Asociados, del ejercicio económico 2016.**

Toma la palabra el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez en representación del accionista mayoritario UGEMED, y manifiesta que los estados financieros y balances de la compañía contienen de manera clara las cuentas por cobrar y pagar, es decir sus activos y pasivos, reflejando el estado real del patrimonio de la misma. Además menciona que es indispensable aprobar los estados financieros y balances auditados a fin de que la compañía pueda dar cumplimiento a sus obligaciones societarias ante la Superintendencia de Compañías.

Toma la palabra por el señor Álvaro José Polít García, en calidad de Gerente General en representación del accionista minoritario Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., y manifiesta que no tiene observaciones a los estados financieros y balances auditados por la firma Auditora Moore Stephens & Asociados, y que por lo tanto deben ser aprobados.

Por tal motivo, **SE RESUELVE**, por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocidos y aprobados los estados financieros y balances de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2016, auditados por la firma Auditora Moore Stephens & Asociados.

Los accionistas acuerdan por unanimidad pasar a tratar como segundo punto del orden del día el siguiente:

2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo, Moore Stephens & Asociados, del ejercicio económico 2016.**

El Presidente pone en conocimiento de los accionistas el informe sobre los estados financieros y balances auditados por la firma Auditora Moore Stephens & Asociados, a fin de que los accionistas puedan evidenciar los análisis a los estados de situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez en representación del accionista mayoritario UGEMED, y manifiesta que del informe presentado por la firma Auditora Moore Stephens & Asociados se evidencia de manera clara el análisis sobre los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambio en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, que reflejan una auditoría completa de los estados financieros y balances de la compañía, reflejando el estado real del patrimonio de la misma, por lo que no ve impedimento para su aprobación.

Toma la palabra por el señor Álvaro José Polit García, en calidad de Gerente General en representación del accionista minoritario Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., y manifiesta que no tiene observaciones al informe presentado por la firma Auditora Moore Stephens & Asociados, y que por lo tanto debe ser aprobado.

Por tal motivo, **SE RESUELVE**, por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocido y aprobado el informe del Auditor Externo, Moore Stephens & Asociados, del ejercicio económico 2016.

Los accionistas acuerdan por unanimidad pasar a tratar como tercer punto del orden del día el siguiente:

3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario designado para el año 2016, CDK Global Consulting, CPA Erika Cedeño Contreras.

El Presidente pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario designado para el año 2016, con la finalidad de que puedan conocer las observaciones efectuadas por éste en cuanto a la administración de la compañía durante el periodo del año 2016.

Toma la palabra el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez en representación del accionista mayoritario UGEMED, y manifiesta que del informe presentado por el Comisario, se evidencia un correcto manejo administrativo de la compañía, por lo que considera la aprobación del mismo sin objeciones.

Toma la palabra por el señor Álvaro José Polit García, en calidad de Gerente General en representación del accionista minoritario Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., y manifiesta que apoya el criterio expuesto por el accionista mayoritario, y por ende está a favor de la aprobación del informe.

Por tal motivo, **SE RESUELVE**, por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario designado para el año 2016, CDK Global Consulting, CPA Erika Cedeño Contreras.

Los accionistas acuerdan por unanimidad pasar a tratar como cuarto punto del orden del día el siguiente:

4. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente en funciones como representante legal de la compañía en ausencia del Gerente.

El Secretario Ad-Hoc pone en conocimiento de los accionistas el informe del Presidente en funciones como representante legal de la compañía en ausencia del Gerente, a fin de que los accionistas puedan evaluar las gestiones realizadas por la administración de la compañía durante el período del año 2016.

Toma la palabra el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez en representación del accionista mayoritario UGEMED, y manifiesta que el informe del Presidente de la compañía contiene las principales gestiones realizadas y explica de manera concreta el entorno económico financiero de la compañía, así como los éxitos alcanzados en el ranking de canales de televisión. El accionista mayoritario manifiesta además que se puede evidenciar que la administración de la compañía se ha preocupado porque ésta cumpla con sus obligaciones fiscales, laborales y sociales, por tal motivo no encuentra impedimento a que el informe sea aprobado.

Toma la palabra por el señor Álvaro José Polit García, en calidad de Gerente General en representación del accionista minoritario Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., y manifiesta que no tiene ninguna observación que hacer al informe del Presidente de la compañía, ya que el mismo es claro y preciso, por lo que considera su aprobación.

Por tal motivo, **SE RESUELVE**, por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocido y aprobado el informe del Presidente en funciones como representante legal de la compañía en ausencia del Gerente, respecto al período del año 2016.

Los accionistas acuerdan por unanimidad pasar a tratar como quinto punto del orden del día el siguiente:

5. Conocer y designar al Auditor Externo de la compañía, para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez en representación del accionista mayoritario UGEMED, y manifiesta que la firma auditora Moore Stephens & Asociados ha venido desempeñando en años anteriores las labores de Auditor Externo de manera eficiente, por lo que considera que para el ejercicio económico 2017, sea ésta compañía la designada para realizar la auditoría respectiva de los estados financieros y balances de la compañía.

Toma la palabra por el señor Álvaro José Polit García, en calidad de Gerente General en representación del accionista minoritario Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., y manifiesta que apoya la moción expuesta por el accionista mayoritario en designar a la firma Auditora Moore Stephens & Asociados para el año 2017.

Por tal motivo, **SE RESUELVE**, por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Conocer y designar como Auditor Externo de la compañía a Moore Stephens & Asociados, para que realice la auditoría de los estados financieros y balances del ejercicio económico 2017.

Los accionistas acuerdan por unanimidad pasar a tratar como sexto punto del orden del día el siguiente:

6. Conocer y designar al Comisario de la compañía para que emita su informe del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez en representación del accionista mayoritario UGEMED, y propone que para el año 2017 el Comisario de la compañía sea la señora Luisa Maricela Jara Apolinario, quien se encuentra plenamente capacitada para ejercer dichas labores.

Toma la palabra por el señor Álvaro José Polit García, en calidad de Gerente General en representación del accionista minoritario Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., y manifiesta que apoya la moción expuesta por el accionista mayoritario en designar a la señorita Luisa Maricela Jara Apolinario como Comisario para el año 2017.

Por tal motivo, **SE RESUELVE**, por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Conocer y designar como Comisario de la compañía a la señorita Luisa Jara, para que emita su informe del ejercicio económico 2017.

Los accionistas acuerdan por unanimidad pasar a tratar como séptimo punto del orden del día el siguiente:

7. Conocer las políticas de formulación de planes de negocios y estrategias, seguridad, control y evaluación que deben aplicarse para la mejor dirección de la compañía dictadas por el accionista mayoritario UGEMED, y resolver sobre su aplicación.

Toma la palabra el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez en representación del accionista mayoritario UGEMED, y pone en conocimiento de la Junta las políticas de formulación de planes de negocios y estrategias, seguridad, control y evaluación dictadas por la Unidad de Gestión de Medios UGEMED, las cuales deben ser aplicadas por la Compañía Cadena

Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V. con el fin de lograr una mejor dirección y gobierno corporativo. En este sentido, propone instruir al administrador de la compañía, su aplicación en un plazo máximo de 15 días, contados a partir de la suscripción de la presente Acta.

Toma la palabra por el señor Álvaro José Polit García, en calidad de Gerente General en representación del accionista minoritario Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., y manifiesta que apoya la moción expuesta por el accionista mayoritario en instruir al administrador de la compañía, la aplicación de las políticas de formulación de planes de negocios y estrategias, seguridad, control y evaluación dictadas por la Unidad de Gestión de Medios UGEMED, en un plazo máximo de 15 días, contados a partir de la suscripción de la presente Acta.

Por tal motivo, SE RESUELVE, por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocidas las políticas de formulación de planes de negocios y estrategias, seguridad, control y evaluación que deben aplicarse para la mejor dirección de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., dictadas por el accionista mayoritario UGEMED, e instruir su aplicación al administrador de la compañía, en un plazo máximo de 15 días, contados a partir de la suscripción de la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluidas las deliberaciones, concediendo cuarenta minutos de receso para la redacción de la presente acta y del expediente de la Junta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente en reunión y suscrita en cinco ejemplares. Siendo las 11h30 se da por terminada la Junta firmando para constancia los Accionistas, el Presidente de la Junta y el Secretario Ad-Hoc de la Junta.

p. UNIDAD DE GESTIÓN DE
MEDIOS - UGEMED

ALEJANDRO JOSÉ MINUCHE HENRIQUEZ
ACCIONISTA

YURI ERNESTO VELÁZQUEZ EGÜEZ
PRESIDENTE

p. FIDEICOMISO DE TRABAJADORES DE
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN
C.A. CANAL 10 CETV

ÁLVARO JOSÉ POLIT GARCÍA
ACCIONISTA

CARLOS ALBERTO CABEZAS DELGADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA